UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 0 9 OCT

VISTO:

El Expediente Nº 60.860/06 de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y el Convenio Marco suscripto entre la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la UNPA y el Ministerio de Educación y Cultura se comprometen a cooperar en el plano académico, científico, en producción e intercambio de información, en capacitación de recursos humanos, en asistencia técnica, en innovación tecnológica y en estudios e investigaciones especificas que se consideren de interés para ambas partes;

QUE obra nota interpuesta por la Lic. Bettina ERCOLANO en su carácter de coordinadora de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, mediante la cual solicita la conformación de la Comisiones Ad-Hoc que evaluaran los antecedentes de los postulantes inscriptos para la cobertura de los cargos a las asignaturas optativas del primer cuatrimestre del 4º año de la citada carrera;

QUE se cuenta con los docentes necesarios para tal efecto;

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizaran los antecedentes de los postulantes de las asignaturas que en cada caso se indica correspondientes a la carrera Ingenieria en Recursos Naturales Renovables que se dicta en la ciudad de Ushuaia, a los docentes que a continuación se detallan:

Asignatura	Docentes
Biología Pesquera	Dra. Zulma LIZARRALDE, Lic. Juan Carlos BRACCALENTI, Lic. Bettina ERCOLANO en carácter de titulares y a la Mg. Silvia FERRARI en carácter de suplente.
Frutihorticultura	Ing. Nelly PONCE, Ing. Rosa KOFALT, Lic. Bettina ERCOLANO en carácter de titulares y al Ing. Victor UTRILLA en carácter de suplente.-
Manejo de Aguas	Lic. Pedro TIBERI, Dra. Zulma LIZARRALDE, Lic. Bettina ERCOLANO en carácter de titulares y a la Mg. Silvia FERRARI en carácter de suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Vinculación Institucional, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N Nº 507

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
U.N.P.A. - U.A.R.G